



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002216-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a cuestiones relativas a traslados en uvi móvil en Soria en el año 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 251, de 23 de febrero de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002188, PE/002196 a PE/002209 y PE/002214 a PE/002234. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102216, formulada por D. D. José Ángel Ceña Tutor, D. Juan Antonio Palomar Sicilia y D.ª Leila Vanessa García Macarrón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria Ya de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones referidas a traslados en UVI móvil en Soria en el año 2023.

En relación con las cuestiones planteadas hay que precisar, en primer lugar, que en el Sistema Público de Salud de Castilla y León existen hospitales de referencia con cobertura para varias áreas de salud para especialidades con menor demanda o que requieren una alta especialización o el uso de tecnología sofisticada, con el fin de asegurar una asistencia accesible, eficiente y de calidad para todos los castellanos y los leoneses.

En segundo lugar, hay que tener también en cuenta que el traslado secundario interhospitalario, al que se refiere la presente pregunta, se realiza en una Unidad Asistencial de Soporte Vital Avanzado (UVI-INTH) cuando el paciente precisa durante el traslado medidas de soporte vital avanzado.

Asimismo, cabe señalar que, con la entrada en vigor del nuevo contrato de transporte sanitario terrestre en julio de 2023, en Soria se ha mejorado el transporte secundario urgente con una nueva UVI-INT.

Los traslados realizados, en 2023, por UVI-INT de Soria desde el Complejo Asistencial Universitario de Soria a hospitales de Castilla y León han sido 256. Los traslados realizados por la UVI-INT de Soria desde hospitales de Castilla y León al Complejo Asistencial Universitario de Soria han sido 67. Los realizados desde el Complejo Asistencial Universitario de Soria a hospitales de otras Comunidades Autónomas han sido 8, sin que haya habido ningún traslado desde hospitales de otras Comunidades Autónomas al Complejo Asistencial Universitario de Soria.



En cuanto a los traslados realizados por una UVI-INT diferente a la de Soria, han sido 49 desde el Complejo Asistencial Universitario de Soria a otros hospitales de Castilla y León y 11 desde otros hospitales de Castilla y León al Complejo Asistencial Universitario de Soria.

Valladolid, a 21 de marzo de 2024.

EL CONSEJERO DE SANIDAD

P.S. (Acuerdo 2/2024, de 18 de febrero,  
del Presidente de la Junta de Castilla y León)

EI CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo